



Detalle de las operaciones vinculadas

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 203, 204 y 205 de la Ley de Bancos y el cumplimiento de la Normativa NPB3-09 “Normas sobre el otorgamiento de créditos relacionados a personas relacionados con los bancos”.

Banco de América Central, S.A. envía a la Superintendencia del Sistema Financiero a través del departamento de Activos de Riesgo el “Reporte de créditos vinculados” en los primeros cinco días hábiles de cada mes. A continuación, se muestra el resumen del reporte con cifras al cierre de junio de 2025:

Operaciones vinculadas de funcionarios a la Administración de Banco de América Central, S.A.	Número	Saldos en USD	Límite Legal Máximo	Relación respecto al límite
Funcionarios de la Administración	35	\$4,787,638.23	5.00%	2.38%